



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 28 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000154-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 26 de junio de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000281-2025-BNP-GG-OA de fecha 27 de junio de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000304-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 28 de junio de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador/a de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor LUIS MIGUEL NIETO LLATAS en el cargo de Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP



Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con número de Orden 071, a partir del 30 de junio de 2025.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA
JEFA INSTITUCIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

